

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4890** EDITORIAL UNIVERSITAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad Editorial Universitas, S.A., con NIF A78664976, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio sito, calle General Ibáñez de Ibero, 5A, escalera 2, primero A, 28003 Madrid, el próximo día 14 de octubre de 2020, a las diecisiete horas, o, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 15 de octubre de 2020 a las diecisiete horas y treinta minutos. La Junta se desarrollará con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, de la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2018 y 2019, así como aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración de los ejercicios 2018 y 2019.

Segundo.- Modificación de Estatutos con la creación del artículo 12.bis para la convocatoria de la Junta de accionistas.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la creación de la web corporativa como medio de comunicación intrasocietaria.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos, incluso de aclaración y subsanación en el registro mercantil.

Quinto.- Aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad vista, información y aclaraciones, así como entrega o envío, de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Asimismo, los accionistas que representen al menos un 5 por 100 del capital social, podrán ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día, en la forma y términos establecidos en el actual redactado del artículo 494 de la citada ley.

Se establece que, en caso que en el día previsto para la celebración de la Junta este limitada la movilidad por el Covid 19, dicha Junta General de accionistas se celebrará por videoconferencia, video o por conferencia telefónica múltiple, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgente extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Llegado este caso, se informará a cada uno de los accionistas, con suficiente antelación, de cómo participar en la Junta General mediante alguno de los indicados sistemas.

Madrid, 28 de agosto de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, María Luisa Chisbert Marcos.

ID: A200037842-1